

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 028/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE
DEL LIC. JAIME VALENCIA VALENCIA A BOGOTA -
COLOMBIA.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN N° 312/96 de 16 de diciembre de 1996.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT. N° 142/96 de 4 de diciembre de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 27 al 29 de noviembre de 1996, se realizó en Bogotá la IV Reunión del Comité Consultivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Que al no poder reunirse el Directorio por falta de quórum para tratar éste y otros asuntos y dada la necesidad de acreditar un delegado del Banco a dicha Reunión, el Presidente autorizó el viaje a Bogotá del Gerente General Lic. Jaime Valencia Valencia.

Que los gastos de hospedaje y pasajes del Lic. Valencia corrieron por cuenta del FLAR, correspondiendo al BCB cubrir el 25% de los viáticos respectivos.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

//2. R.D. N° 028/97

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización concedida por el Presidente para el viaje a Bogotá del Lic. Jaime Valencia Valencia, del 27 al 29 de noviembre de 1996, donde participó en la IV Reunión del Comité Consultivo del FLAR.

Artículo 2.-Disponer el pago del 25% de los viáticos correspondientes y gastos de representación, conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97
